

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAXDRIVE S.A. (Aprobación Balance 2015 y otros documentos).

El 20 de abril del 2016, a las diez de la mañana, en el local de la compañía Maxdrive S.A., ubicado en la calle de los Accionistas No.E.1.25 y avenida Galo Plaza Lasso, se encuentran presentes Juan Carlos Galarza, titular de la cédula de ciudadanía No. 020079376-8, en su calidad de titular de 3'228.859 acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 51% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Adelaida Carvajal Loza, titular de la cédula de ciudadanía No. 130732207-1, en su calidad de apoderada especial de Ana Cristina Palacios, titular de 3'102.236, acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 49% de las acciones suscritas y pagadas. Presenta el poder especial mencionado. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238, de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día, referentes al ejercicio económico de Maxdrive S.A. del año 2015:

- El balance general y el resultado de pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del 2015.
- El Informe o memoria presentada por el Gerente General y administrador de la Compañía sobre el ejercicio económico del 2015.
- El Informe del doctor Victor Julio Albuja, Comisario de Maxdrive S.A. sobre el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015.
- El Informe presentado por la compañía Asesores Asociados EQUITYCORP Cia. Ltda. FRW, (auditores independientes) Auditoría Externa de Maxdrive S.A., y el Anexo A. correspondiente al ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2015.
- La designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas aquí presentes deciden que, en correspondencia con el Estatuto Social y la ley, presida la Junta Galo Galarza Paz, Presidente de Maxdrive S.A. y actúe como Secretario Juan Galarza, Gerente General de la misma.

Juan Galarza: en su calidad de Secretario de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de Maxdrive S.A., que está a la vista, hace la comprobación de que en esta Junta está presente el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., de acuerdo con el cuadro que da lectura y que es de este tenor:

ACCIONISTAS	CEBUJAS DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
Juan Carlos Galarza Davila	020079376-8	3.228.859	51%
Ana Cristina Palacios, mediante apoderada	170922939-5	3.102.236	49%
TOTAL		6.331.095	100%

El Presidente de la Junta: una vez que existe el quórum legal, declara iniciada la junta general extraordinaria universal de accionistas, de Maxdrive S.A., para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados por unanimidad por los accionistas, que se detallan anteriormente.

En vista de que los puntos del orden del día señalados en las letras a) y b), es decir, balance general, cuenta de resultados de pérdidas y ganancias e informe del Gerente General y Administrador de la Compañía están íntimamente vinculados entre sí y forman una unidad, los somete en conjunto a consideración y resolución de los accionistas presentes. Cada uno de ellos proceden a su lectura y análisis.

Juan Galarza: Los documentos que acabamos de leer y analizar muestran con claridad la imagen fiel del Patrimonio, la situación real financiera y el resultado de las pérdidas sufrida por la Compañía en el ejercicio económico del año 2015. Un tema de especial preocupación es el de las pérdidas. Es público y notorio el estado de recesión económica que vivió el país durante el año 2015, como se afirma con propiedad en el informe emitido por el Fondo Monetario Internacional difundido ampliamente por los medios de comunicación social. Esa recesión ha golpeado con inusitada fuerza a Maxdrive S.A. En este contexto, debo destacar dos hechos: que en el ejercicio económico del 2015 disminuyeron las ventas de vehículos pesados, que es su principal actividad económica, a límites insostenibles. Por otro lado, la mayoría de los clientes de Maxdrive S.A. prestan sus servicios de transporte en las empresas dedicadas a la construcción de obras públicas, por contratos con entidades del sector público; la mora en el pago a las empresas constructoras por parte de las entidades del sector público ha tenido un efecto multiplicador, siendo una de las afectadas Maxdrive S.A., ya que un apreciable sector de clientes que compraron sus vehículos a crédito dejaron de hacer los pagos en las fechas que se comprometieron, y la cartera vencida de Maxdrive S.A. ha ido creciendo. El deterioro de los índices financieros de Maxdrive S.A. y particularmente la cuenta de resultados de pérdidas, puede decirse que es una de las cajas de resonancia de la recesión económica del país.

Adelaida Carvajal, a nombre de su mandante Ana Cristina Palacios, está de acuerdo con los documentos examinados y lo manifestado por Juan Galarza, y propone como moción que se aprueben: el Balance General, la Cuenta de Resultados y el informe o memoria del Gerente General. El Presidente somete a consideración de los asistentes la moción, y procede a tomar la votación respectiva: Juan Galarza en su calidad de accionista que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, en su calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción.

El Presidente: en mérito del resultado de la votación recogida, declara aprobada la moción, y por ende, quedan aprobados por unanimidad. El Balance General, la Cuenta de Resultados y el Informe o memoria del Gerente General, correspondiente al ejercicio del 2015.

El Presidente: En segundo lugar, somete a consideración y resolución el informe del Comisario de la Compañía doctor Victor Julio Albuja

Juan Galarza: dicho informe se hallaba a disposición de los accionistas con anterioridad y, por este motivo, tuvieron oportunidad de leer y analizarlo detenidamente, de tal manera que, actualmente, tienen pleno conocimiento de su contenido y alcance, y es grato resaltar la opinión del Comisario de que ha verificado que Maxdrive S.A. en el ejercicio económico del 2015, ha cumplido las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados conforme a la normativa vigente, por lo que propone la moción de que se apruebe tal informe.

El Presidente: somete a votación dicha moción, Juan Galarza, en su calidad de accionista que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, en su calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. En consecuencia, queda aprobado por unanimidad: el informe y pagadas, vota a favor de la moción. En consecuencia, queda aprobado por unanimidad: el informe del comisario Dr. Víctor Julio Albuja.

El Presidente: en tercer lugar somete a consideración y resolución el informe de la auditora externa Asesores Asociados EQUITYCORP Cía. Ltda, y el anexo A de la misma relativo a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El accionista Juan Galarza: Al igual que manifesté sobre el punto precedente, afirma que el informe de la Auditora Externa y su Anexo A ha estado a disposición de los accionistas desde algún tiempo atrás, lo que les ha permitido leerlo y analizarlo detenidamente; de tal manera, que en este momento, tienen pleno conocimiento de su contenido y alcance. En esta virtud, propone como moción que se apruebe el informe de la auditora externa Asesores Asociados EQUITYCORP Cía. Ltda, y su anexo A.

El Presidente: somete a votación la moción. Juan Galarza: en su calidad de accionista que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, en su calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el informe de la Auditora Externa Asesores Asociados EQUITYCORP Cía. Ltda, y su Anexo A. Los accionistas además enfatizan que Maxdrive S.A. pondrá especial empeño en tomar las medidas recomendadas por la Auditora Externa para el futuro de la Compañía.

El Presidente: Finalmente pone a consideración y resolución de los asistentes el punto e) del orden del día, o sea, la designación del Auditor Externo y del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2016.

Juan Galarza: En vista de que tanto el doctor Víctor Julio Albuja, como Comisario, y Asesores Asociados EQUITYCORP Cía. Ltda. como Auditora Externa han demostrado idoneidad, probidad y eficiencia, mociona que sean reelegidos para el ejercicio económico del 2016, y se delegue al Gerente General para que determine los honorarios y suscriba el convenio respectivo.

El Presidente: somete a votación dicha moción. Juan Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, a nombre de su mandante Ana Cristina Palacios que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción.

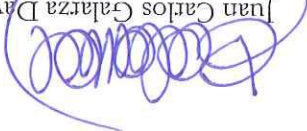
En consecuencia quedan designados: Asesores Asociados EQUITVYCORP Cía. Ltda. como Auditora Externa y el doctor Víctor Julio Albuja como Comisario, de Maxdrive S.A. para el ejercicio económico del 2016, y se delega al gerente general para que determine los honorarios de ellos y celebre el convenio correspondiente.

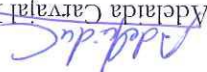
El Presidente: Durante el ejercicio económico del 2015, según la Cuenta de Resultados, Maxdrive S.A. ha sufrido pérdidas, obviamente, no viene al caso tratar sobre el tema de distribución de beneficios sociales contemplada en el numeral 4º del Art. 231 de la Ley de Compañías.

Se deja especial constancia que el accionista Juan Galarza ha emitido sus votos sobre los asuntos tratados en la presente Junta, no obstante ser el Gerente General y Administrador de Maxdrive S.A., en aplicación de lo previsto en el Art. 17 "Alcance al Art. 243 de la Ley de Compañías", del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre del 2014.

El Presidente: por agotado el orden del día da por concluida la presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas y concede una media de hora de receso para que el Secretario redacte el acta. Redactada, es leída, y aprobada y firmada por todos los asistentes. Forman parte de la Junta todos los documentos tratados en ella. Se levanta la Junta a las 16h00.


Galo Miguel Galarza Paz
Presidente de la Junta
CC: 020005242-1


Juan Carlos Galarza Davila
Accionista y Secretario de la Junta
CC: 020079376-8


Adelaida Carvajal Boza
Mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios
CC: 130732207-1